

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°05/2022
(Conferencia vía Remota / COVID-2019)
NUEVO CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 02 de Febrero del 2022

En Arica, a 02 días del mes de Febrero del año 2022 y siendo las 09:14 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°05/2022 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL CONCEJAL JUAN CARLOS CHINGA PALMA**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y de los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro y el Sr. Max Schauer Fernández.

Se encuentra ausente el Sr. Alcalde, don Gerardo Espíndola Rojas.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO, PARA LA EJECUCIÓN DEL SISTEMA LAZOS, CÓDIGO LAZOS 22-NNA, 009, AÑO 2022; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE - Sra. Directora DIPRESEH

- 2) **AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y EL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS), PARA EJECUCIÓN DEL “PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL” COMENZANDO A REGIR DESDE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE - Sr. Director de DIDECO

- 3) **INFORME EJECUTIVO DEL ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) AL 31/12/21, CON LO CUAL SE DA CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO N°27, LETRA C) DE LA LEY N°18.695 “ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”; (se adjunta archivo que contiene informe de sistema de contabilidad SMC con 194 páginas)**

EXPONE - Sra. Directora de la Salud Municipal –DISAM (S)

- 4) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE CONSULTORIA E INGENIARIA ACIERTO LTDA., REPRESENTADA POR DON MANUEL ENRIQUE RUBIO SALINAS Y VIVIANA CLAUDIA DIAZ CUEVAS, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°59/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DISAM”, POR UN VALOR DE \$52.847.900.- IVA INCLUIDO. (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : - Sra. Directora de la Salud Municipal - DISAM (S); y
Profesionales de Comisión Evaluadora

- 5) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA CAUSA ROL 378-2021 DEL SEGUNDO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL, REFERENTE A QUERRELLA INFRACCIONAL Y DEMANDA CIVIL DE PERJUICIOS INTERPUESTA EN CONTRA DE DON JUAN GUILLERMO GÓMEZ ESPINOZA; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE: - Srta. Asesora Jurídica

- 6) **PUNTOS VARIOS**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO, PARA LA EJECUCIÓN DEL SISTEMA LAZOS, CÓDIGO LAZOS 22-NNA, 009, AÑO 2022.**

Sr. EDWIN BRICEÑO COBB, Director de Prevención y Seguridad Humana, buenos días Sr. Alcalde, Ser. Concejales y Sras. Concejales, hoy

vengo a subrogar a la directora de la DEPRESH Sra. Marjorie Pino, por lo que estamos en el Concejo Municipal solicitando con el equipo la suscripción del Convenio de transferencia de recursos entre la subsecretaría de prevención del delito y la IMA, para la ejecución del “Sistema Lazos”, código LAZOS 22-NNA-009, año 2022, dicho proyecto consiste en la ejecución de acciones de prevención y seguimiento para reducir la probabilidad de ingreso o reingreso de niños, niñas y adolescentes a unidades policiales por la comisión de un delito o falta, por medio de una intervención familiar intensiva, integral y coordinada, acorde al nivel de riesgo socio delictual, por un monto de \$147.267962.067.- el cual tiene los siguientes componentes: Profesionales detección temprana y Terapeutas – Terapia Multisistémica, a si también se encuentra presente el equipo por si hay consultas, además tienen una presentación para interiorizar en la materia.

A continuación, la Srta. Violeta Molina, Supervisora Subrogante del Sistema Lazos, Encargada sobre el trabajo de intervención y Acción temprana y preventiva para la niñez y la adolescencia, para lo cual va a presentar los resultados del año pasado y explicar los componentes que son parte del sistema...

Seguidamente exponen la Srta. Claudia Cepeda y Srta. Violeta Molina, integrantes del equipo detección temprana, quien explicaran los componentes: 1. Equipo de Detección Temprana (EDT); 2. Terapia Multisistémica (MST) del Sistema Lazos, también darán a conocer el Item de Presupuesto 2022 y muestra registros fotográficos, de la jornada de trabajo del año pasado con la red de profesionales con equipo de terapia multisistémica a nivel nacional y también actividades que han tenido las componentes 1, respecto a la pesquisa y búsqueda de casos que estén asociados al perfil socio delictual más alto.

Sobre el tema intervienen los Concejales y Concejales Sra. Ninoska González Flores, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sra. Carolina Medalla Alcayaga, Sr. Gabriel Fernández Canque, y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga, quien preside. Además, lo hace la Srta. Violeta Molina, Supervisora Subrogante del Sistema Lazos y la Srta. Claudia Cepeda, Profesional del Sistema Lazos, quien responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°029/2022

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque y el Sr. Max Schauer Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga, quien preside; SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO, PARA LA EJECUCIÓN DEL SISTEMA LAZOS, CÓDIGO LAZOS 22-NNA, 009, AÑO 2022.-

- 2) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y EL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS), PARA EJECUCIÓN DEL “PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL” COMENZANDO A REGIR DESDE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**
-

Sr. PAOLO YÉVENES AREVALO, Director de la Dirección Desarrollo Comunitario... buenos días Sr. Presidente, Sres. Concejales y Sras. Concejales, al igual que el convenio anteriormente expuesto, este programa de familia, es un programa de continuidad que es parte del Subsistema de Seguridad y Oportunidades, que es la política pública que tiene el Estado y el Gobierno para ver el tema de la vulnerabilidades en las familias, por lo tanto, el equipo va a presentar brevemente los recursos que nos van a transferir este año para poder seguir interviniendo estas familias con el trabajo que hace el equipo de la municipalidad, entonces, dejo a Paulina quien presentará en detalle este convenio...

En seguida los Sres. Concejales, Sras. Concejales y Presidente (S) sugieren que no se exponga este tema, el cual es de su conocimiento, como también en el sentido que se trata de recursos transferidos por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social Región de Arica y Parinacota.

Por lo tanto, el Sr. Paolo Yévenes Arévalo, Director de DIDECO hace mención que efectivamente es un convenio de continuidad de recursos que se transfieren desde el Ministerio de Desarrollo Social por un monto de \$215.961.600.-, para cubrir aproximadamente a 600 familias, con un equipo de 23 profesionales, el cual se ejecuta del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2022, que se gastan principalmente en recursos humanos para los profesionales del equipo y gastos varios que implica el funcionamiento de este programa, pero la Municipalidad también pone aproximadamente \$100.000.000.- al año por contratación de restos de profesionales del equipo, el cual cuenta con aporte Municipal y un aporte del Ministerio, recursos que se están solicitando hoy para la aprobación del Concejo...

Sobre el tema intervienen los Concejales (as) Sr. Daniel Chipana Castro, Carolina Medalla Alcayaga, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza y Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además, lo hace el Sr. Paolo Yévenes Arévalo, Director de DIDECO, quien responde las dudas de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°030/2022

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque y el Sr. Max Schauer Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga, quien preside; SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y EL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS), PARA EJECUCIÓN DEL “PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL” COMENZANDO A REGIR DESDE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.-

3) INFORME EJECUTIVO DEL ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) AL 31/12/21, CON LO CUAL SE DA CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO N°27, LETRA C) DE LA LEY N°18.695 “ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”.

La Sra. **Rossana Testa Salinas, Directora de Salud Municipal**, viene a presentar el Ord. N°94/2022 información respecto a Informe Estado de cuentas por pagar DISAM del IV trimestre del año 2021, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo N°27, letra c) de la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, para lo cual va a exponer la Sra. Ninett San Juan Araya, Jefa del Departamento de Finanzas de la DISAM.

A continuación, la Srta. Ninett San Juan Araya, Jefa Departamento de Finanzas, viene a exponer detalladamente referente al Informe Ejecutivo, Estado de Cuentas por Pagar al 31.12.2021. correspondiente a la Dirección de Salud Municipal, en lo siguiente:

INFORME EJECUTIVO ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR DISAM AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Estado de Cuentas por Pagar de la DISAM al 31 de diciembre de 2021, los Pasivos Acumulados a dicha fecha ascienden a un valor de \$ 978.818.449.- (Novecientos setenta y ocho millones ochocientos dieciocho mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos.-), el que se desglosa por subtítulo según se detalla:

ID	SUBTITULO	PESOS	PORCENTAJE
1	C x P Gastos en Personal - 21521	\$ 295.389.426	30,2%
2	C x P Bienes y Servicios de Consumo - 21522	\$ 657.788.047	67,2%
4	C x P Adquisición de Activos no Financieros - 21529	\$ 25.640.976	2,6%
Total Estado de Cuenta por Pagar IMA al 31/12/2021		978.818.449	100%

Subtítulo 21 C X P Gastos en Personal

Comprende todos los gastos por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal. En este informe el valor asciende a \$295.389.426.- por planilla complementaria pago de aguinaldo de navidad, bono especial y bono de vacaciones de los funcionarios de atención primaria por la Ley 19.378; equivalente al 30,2% del total de las cuentas por pagar DISAM al 31/12/2021.

Subtítulo 22 C X P Bienes y Servicios de Consumo

Corresponde a los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades del municipio. Incluye los gastos derivados de tasas, derechos y otros gravámenes de naturaleza similar, la cual asciende al monto de \$657.788.047.-, que equivale al 67,2% del total de cuentas por pagar de la DISAM al 31/12/2021. En este subtítulo es importante destacar el ítem 22.04 “Materiales de Uso o Consumo” cuyas cuentas por pagar corresponde a \$446.787.037.-, y son por concepto de adquisiciones de materiales de uso o consumo corriente, donde la gran concentración del gasto pertenece a productos farmacéuticos, reactivos para laboratorio Disam, útiles quirúrgicos y otros gastos referentes a materiales de oficina, mantenimiento y reparación. Se detallan los otros ítems del subtítulo:

- *El ítem 22.02 “Textiles, vestuario y calzado” presenta un saldo de \$427.000.-*
- *El ítem 22.05 “Servicios básicos” presenta un saldo de \$5.670.271.-*
- *El ítem 22.06 “Mantenimiento y reparaciones” presenta un saldo de \$8.033.797.-*
- *El ítem 22.07 “Publicidad y difusión” mantiene un saldo de \$2.532.907.-*
- *El ítem 22.08 “Servicios generales” las cuentas por pagar tienen un saldo de \$131.870.469.- por concepto de transporte, sala cuna, retiro de residuos.*
- *El ítem 22.09 “Arriendos”, las cuentas por pagar tienen un saldo de \$20.348.444.-*
- *El ítem 22.11 “Servicios técnicos y profesionales” mantiene un saldo de \$40.599.284.-*
- *y por último el ítem 22.12 “Otros gastos en bienes y servicios de consumo” tiene un saldo de \$1.518.838.-*

Subtítulo 29 C X P Adquisición de Activos no Financieros

Gastos para la formación de capital y compra de activos físicos, en este subtítulo el valor asciende a \$ 25.640.976.-, que representa el 2,6% del total de cuentas por pagar de la DISAM al 31/12/2021. En este subtítulo es importante destacar los siguientes ítems:

CUENTA		MONTO
2152904001	Mobiliario y Otros Desamu - Estanterías, sillas, sillones y kárdex.	6.350.361
2152905	Maquinas y equipos - Electrocardiograma, radios base y equipos aire acondicionado.	10.718.282
2152906	Equipos Informáticos - 4 all in one, escáner portátil, tarjeta radio y materiales.	8.156.130
2152907	Programas Informáticos - Servicios de licencia.	416.203
TOTAL		25.640.976.-

Sobre el tema intervienen sobre el tema los Concejales (as) Sr. Gabriel Fernández Canque y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside. Además, lo hace Srta. Ninett San Juan Araya, Jefa Departamento de Finanzas, la cual responde las inquietudes de los ediles.

4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE CONSULTORIA E INGENIARIA ACIERTO LTDA., REPRESENTADA POR DON MANUEL ENRIQUE RUBIO SALINAS Y VIVIANA CLAUDIA DIAZ CUEVAS, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°59/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DISAM”, POR UN VALOR DE \$52.847.900.- IVA INCLUIDO.

Sra. Rossana Testa Salinas, Directora de Salud Municipal...efectivamente esta Propuesta Pública N°59/21 la que permite la compra de los equipos de aires acondicionados de la DISAM responden a ciertas condiciones y exigencias desde el punto de vista de la autoridad sanitaria, por tanto, para poder ilustrar a ustedes un poco del porqué se motiva estas compras, voy a la darle la palabra a la Sra. Carmen Chandia, Jefa del departamento, donde se ve todo el tema de acreditación para que tengan el contexto de lo que justifica esta compra...

A continuación, la Sra. Carmen Chandia, Jefa de Departamento Calidad y Acreditación de la DISAM, viene a exponer en detalle la acreditación que justifica la compra en relación a la Propuesta Pública N°59/21 denominada “Adquisición Equipos de Aire Acondicionado DISAM”.

También el Sr. Juan Núñez, profesional e integrante de la Comisión Evaluadora de la P.P. N°59/21, realiza la presentación denominada “Adquisición de 63 aires acondicionados, DISAM” para revisar en detalle de cómo se dio esta propuesta para su adjudicación, lo cual se concluye que el análisis de los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, además de cumplir con la visita a terreno, la Comisión evaluadora

recomienda adjudicar la licitación pública 2369-64-LE21, al oferente representada por don Manuel Enrique Rubio Salinas y Viviana Claudia Díaz Cuevas, por un valor de \$52.847.900.- IVA Incluido.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Gabriel Fernández Canque, Sra. Ninoska González Flores y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además, lo hace el Sr. Sr. Juan Núñez, profesional e integrante de la Comisión Evaluadora de la P.P. N°59/21 y la Sra. Rossana Testa Salinas, Directora de Salud Municipal, quienes responden las inquietudes de los ediles.

Antes de proceder a la votación el Sr. Secretario realiza la consulta al expositor sobre lo indicado en el Ord. N°194, en el Informe que se emitió de la Comisión evaluadora el monto es \$ 52.847.900.- y el expositor ahora indica \$52.847.927.-, por lo tanto, ¿cuál sería la válida?...

El expositor indica que el monto válido es de \$52.847.927.- ya que en el programa Excel no se habían traspasado bien los datos, por lo tanto, el monto definitivo es el que está en la presentación.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los (as) Concejales (as) se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°031/2022

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque y el Sr. Max Schauer Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga, quien preside; SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE CONSULTORIA E INGENIARIA ACIERTO LTDA., REPRESENTADA POR DON MANUEL ENRIQUE RUBIO SALINAS Y VIVIANA CLAUDIA DIAZ CUEVAS, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°59/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DISAM”, POR UN VALOR DE \$52.847.927.- IVA INCLUIDO.

- 5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA CAUSA ROL 378-2021 DEL SEGUNDO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL, REFERENTE A QUERRELLA INFRACCIONAL Y DEMANDA CIVIL DE PERJUICIOS INTERPUESTA EN CONTRA DE DON JUAN GUILLERMO GÓMEZ ESPINOZA.**

Srta. SHEREF IBAÑEZ TOLEDO, Asesora Jurídica... buenos días Sr. Presidente, Sres. Concejales y Sras. Concejales, en este caso se trata de una querrela infraccional y demanda civil de perjuicios que interpuso la

Municipalidad en contra de don Juan Guillermo Gómez Espinoza, a propósito de los perjuicios por el daño provocado en una colisión que impactó un poste y también una reja de protección, esto ocurrió en las intermediaciones de Santiago de Arata, luego que se hiciera la evaluación de los daños estos ascienden a la suma de \$1.230.000.- y en el respectivo proceso judicial, el juez llamo a las partes a una conciliación, en este caso lo que se está proponiendo, es que la persona pueda pagar estos daños a través de dos cuotas; una cuota por la suma de \$600.000. que se pagaría al momento de suscribir el convenio de pago y el resto que son \$630.000. se pagaría en 15 cuotas de \$42.000. que iniciaría la primera cuota en el mes de marzo del año 2022. y de esta forma la persona pueda cubrir y pagar los daños provocados por ese accidente vehicular que acabo de mencionar, por lo tanto, se está solicitando el Acuerdo del Concejo...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside. Además, lo hace la Srta. Sheref Ibáñez Toledo, Asesora Jurídica, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°032/2022

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque y el Sr. Max Schauer Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga, quien preside; SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA CAUSA ROL 378-2021 DEL SEGUNDO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL, REFERENTE A QUERRELLA INFRACCIONAL Y DEMANDA CIVIL DE PERJUICIOS INTERPUESTA EN CONTRA DE DON JUAN GUILLERMO GÓMEZ ESPINOZA, EL CUAL DEBERÁ PAGAR LA SUMA TOTAL DE \$1.230.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

- SE OBLIGA A PAGAR EN EFECTIVO LA SUMA DE \$600.00.- AL MOMENTO DE SUSCRIBIR EL CONVENIO DE PAGO.*
- EL SALDO, ES \$630.000.- SE PAGARÍA EN 15 CUOTAS DE \$42.000.- CADA UNA, PAGADEROS EL ÚLTIMO DÍA HABIENDO DE CADA MES, PARTIENDO LA PRIMERA CUOTA EN EL MES DE MARZO DEL AÑO 2022.*

6) PUNTOS VARIOS

Sr. CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA

A. LIMPIEZA DE CALETA VITOR

En primer lugar, el Concejal Sr. Cristian Rodríguez hace alusión acerca de lo que significa la responsabilidad Municipal para mantener también la limpieza de Caleta Vitor, pues hemos visto que en época estival obviamente la gente va a veranear allá, pero deja su basura, quedando la zona en pésimas condiciones, a esto se suma que actualmente está bajando el río, por lo tanto, solicito en esta oportunidad la limpieza permanente de este hermoso lugar, sumándose a la preocupación que anteriormente otros concejales han mostrado preocupación por los valles, que también forman parte de la jurisdicción municipal de Arica.

B. LIMPIEZA DE PAMPA CERRO LA CRUZ

Seguidamente, el Concejal Rodríguez solicitó que el personal idóneo del Municipio pueda realizar nuevamente la correspondiente limpieza de la pampa del Cerro la Cruz (referencia Junta Vecinal N°37) como también sumar actividades de capacitación en el tema para enseñar a los pobladores a tomar consciencia e involucrarse, pues se comenten actos repudiables que atentan contra la misma salud de las personas, como lo es el depósito de basura y escombros en lugares y horarios que no corresponden.

C. CONSULTA A CONTRALORÍA MUNICIPAL

El Concejal Cristian Rodríguez realiza la consulta a la Sra. Silvia Ahumada, funcionaria de la Unidad de Control en lo siguiente: ...”Con fecha 18 de enero en Sesión Ordinaria N°3, hice una solicitud al Concejo y ahí mismo se votó a favor, para poder tener una Comisión Fiscalizadora de DISAM, posteriormente se me envía un documento con el Acuerdo en donde se me autoriza a mí y todos los demás Concejales que se quieran adherir para realizar dicho procedimiento. En ese tenor hasta hace unos días atrás he solicitado información al DISAM de manera directa y formal a vía correo institucional, sobre la realización y programación de exámenes PCR votados en Concejo Extraordinario N°03. Ante esto la Directora Sra. Rossana Testa Salinas señala que esto debe ser solicitado mediante Ley de Lobby, como Sujeto Pasivo y canalizado a través del Secretario Municipal, por tanto, mi duda es si eso realmente es así o se trata de un error en la información.

Seguidamente este punto es respondido por la Sra. Silvia Ahumada, funcionaria de Unidad de Control, Sra. Rossana Testa Salinas, Directora de Salud Municipal y Sra Sheref Ibáñez Toledo, Asesora Jurídica.

C. SE SUMA A LA INQUIETUD QUE TUVIERON VARIOS CONCEJALES

Por último el Concejal Cristian Rodríguez, quiso sumarse a la inquietud que tuvieron varios Concejales con respecto a la convocatoria que habría hecho el Sr. Alcalde, no cumpliéndose ayer para hacer la declaración pública, lo cual menciona que después se enteraron que estaban de viaje a Iquique, por lo que hubiese sido interesante que algunos de los colegas lo estuviera

acompañando, manifestando que son un cuerpo colegiado, son autoridades municipales y no pueden estar como islas trabajando, por lo que no puede ser que estas acciones sean individualizadas por nuestra autoridad máxima, por lo que solicita que toda vinculación respecto a los temas que tenga que ver el municipio también los Concejales sean considerados, porque eso también tiene que ver con su trabajo.

Sr. GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE

A. PUNTO DE ACOPIO UBICADO EN CALLE PEDRO MOTT

En primer lugar, el Concejal Gabriel Fernández solicita que se oficie a la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato con la finalidad de mantener los contenedores de basura, ubicados en Pedro Montt limpios y con sus tapas cerradas, para así evitar la proliferación de moscas y evitar afectar a los locales cercanos.

B. FONDOS EX DAEM

Seguidamente el Concejal Fernández vuelve a insistir sobre la información completa respecto de la auditoría interna para conocer los fondos del ex DAEM.

C. SEÑALIZACIÓN DE TRÁNSITO EN CALLE ALEJANDRO AZOLA CON LASTARRIAS

Por otra parte, el Concejal Gabriel Fernández solicitó a la Dirección de Tránsito de la Municipalidad, mejorar el pintado del paso de cebra ubicado en calle Alejandro Azola con Lastarrias y destacar la señalización de tránsito debido a los recurrentes accidentes que ocurren en el sector, por lo que, sugiere además evaluar un semáforo para esa interacción.

D. REITERA RESPUESTA SITUACIÓN ACTUAL DEL HUMEDAL

Además, el Concejal Fernández volvió a reiterar que, no habido respuesta con respecto a la situación actual del humedal, sabiendo que el plano regulador amplió la zona de resguardo del sector, ya que preocupa que esté siendo intervenido por maquinarias, loteos, etc.

E. PETICIÓN SRA. MARÍA ESPÍNDOLA DE LA POBL. BELLAVISTA

Por otro lado, el Concejal Gabriel Fernández solicita a través de la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN) acoger la petición de doña María Espíndola para evaluar, proyectar y ejecutar posible solución al muro de contención, ya que se encuentra erosionado y trizado, por lo que temen un posible derrumbamiento, ubicada en la Población Bellavista entre las calles Luis Valente Rossi y Benjamín Vicuña Mackenna. Además, en dicha población hay hundimiento de las calles producto del alcantarillado, por lo que solicita mejoras por ser un Bien de Uso Público. Seguidamente le otorga la palabra a la Sra. María Espíndola quien explica en detalle la problemática suscitada en su sector, de igual manera solicitan materiales de pinturas para hermohear la población.

F. PONER PLACA CON EL NOMBRE VICENTE ATENCIO

Por último, el Concejal Gabriel Fernández solicitó al Sr. Alcalde cumplir con el compromiso de poner una placa con el nombre Vicente Atencio a la plazoleta del interior del edificio consistorial.

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO

A. TRATO DIRECTO, POR EL “SERVICIO DE TESTEO Y ANALISIS DE MUESTRAS PARA DIAGNOSTICO DE COVID – 19.

Primeramente, el Concejal Daniel Chipana, menciona en relación punto N°5 de la Sesión Extraordinaria N°03 del año 2022 del día 18 de enero, donde el Sr. Alcalde indica que esto comenzaría a funcionar el día 01 de febrero, por lo tanto, la pregunta es: ¿está funcionando Sra. Directora? Por consiguiente, la Sra. Rossana Testa Salinas, Directora de Salud responde el punto tratado.

B. MANIFIESTA SU OPOSICION RESPECTO AL TEMA “BLOQUEO DE LA CIUDAD”

Por otra parte, el Concejal Chipana hace referencia que el Sr. Alcalde les dijo en Concejo que sostendrían una reunión con él, con la finalidad de sacar una declaración pública e incluso de hacer un Concejo más corto para poder manifestar su oposición respecto al tema “bloqueo de la ciudad”, donde los ciudadanos se estaban manifestando en la calle, en donde con el correr de los minutos el Sr. Alcalde decide retirarse del Concejo sin informar que es lo que iba a hacer o lo que estaba sucediendo, e incluso los Concejales se enteraron que el Sr. Alcalde aparece en Iquique, donde decide ir solo aquella ciudad sin tomar en cuenta ni el parecer de los

Sres. (as) Concejales (as) y sin contar con la participación de ellos con respecto al tema, manifestando el Concejal Chipana que lamenta muchísimo su accionar, considerando que fue una actitud desleal, por lo tanto solicitó que se le haga llegar por escrito al Sr. Alcalde su molestia, referida a su deslealtad con el Concejo y la ciudadanía...

C. MANIFIESTA SU OPOSICION RESPECTO AL TEMA “BLOQUEO DE LA CIUDAD”

Por otra parte, el Concejal Daniel Chipana hace mención al Ord. N°043 de la Subsecretaría de Educación, respecto a materia de reintegro de bonos incentivo al retiro docente, fechado el 17 de enero del 2022 de Santiago, recepcionado en la municipalidad de Arica el 31 de enero del 2022; quien hace lectura textualmente del Ord. N°43 del Jefe de División y Planificación y Presupuesto de la Subsecretaria de Educación al Sr. Alcalde de Arica, después de haber leído dicho oficio, solicitó por escrito le hagan llegar todos los antecedentes respecto de esta posible devolución de dineros y desde dónde van a hacer sacados.

D. REITERA ENTREGA AUDITORIA DEL EX. DAEM.

Seguidamente el Concejal Daniel Chipana, se refirió sobre solicitud hecha al Administrador Municipal quien se comprometió hace bastante tiempo con tener la Auditoría que se pagó aproximadamente \$14 millones de pesos y que a la fecha no ha cumplido con dicha entrega, por lo tanto, solicitó que se oficié al Administrador Municipal, en un plazo no superior a una semana se haga entrega de la Auditoria respecto al termino del DAEM. Seguidamente el Sr. Administrador Sr. Juan Carlos Urzúa Pettinelli, responde la inquietud del Concejal.

Sra. CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA

A. BONO PENDIENTE DE SALA CUNA DE LAS FUNCIONARIAS DE LA DISAM

Primeramente, la Concejala Carolina Medalla dio a conocer sobre qué sucedió con el pago del bono compensatorio de sala cuna a las funcionarias de DISAM que se encontraban pendientes, ya que se envió un correo con fecha 18 de enero a don Arturo Butrón, director de control, donde se detalla lo ocurrido ...”a seis funcionarios se les efectuó el pago hasta el mes de mayo del 2021, dos no han presentado la documentación requerida por la dirección de control, siete no se les ha pagado, pues el decreto de pago ha sido devuelto por parte de las fiscalizaciones de Dirección de Control en seis oportunidades generando nuevas observaciones en cada una de las

revisiones y cuatro funcionarios han presentado su documentación en el transcurso de los días de enero”, por lo tanto aún no se emiten los decretos correspondientes para iniciar con la gestión del pago; en virtud de lo anterior expuesto se requiere lo siguiente: Pronunciamiento respecto de las seis devoluciones que se han hecho a siete funcionarias de DISAM, donde se les ha objetado la documentación entregada, cuáles serían las posibles soluciones a adoptar para que esto no ocurra en el futuro, sugiriendo que quizás ¿se presente el correspondiente decreto de pago de forma individual?, vale decir, ¿por cada funcionaria?; realizar la correspondiente representación del pago, es decir, que las puede autorizar, solicita también que a futuro la unidad fiscalización de la dirección de control cuando realice las diferentes observaciones pueda efectuarlas en su totalidad y en una misma oportunidad de manera que sea más expedito el proceso, ya que del presente correo no tuvo respuesta, por lo tanto, todavía no se les ha cancelado a las funcionarias el bono en cuestión. Mencionando que las funcionarias se encuentran en un período de lactancia, por lo que deberían estar tranquilas, con un ambiente adecuado para poder favorecer la lactancia, y no con preocupaciones de dinero, por lo que solicitó le puedan reportar lo que sucede con el bono pendiente de sala cuna de las funcionarias de la DISAM.

B. INFORMAR DOTACIÓN DEL PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS DEL CESFAM “ROSA VASCOPE”

Seguidamente la Concejala Medalla solicitó a la Directora de la DISAM informar sobre la dotación del personal que se va a ocupar en las dependencias del CESFAM “Rosa Vascope”, requiero puedan comunicar si ¿la dotarán con personal de otro CESFAM?, ¿llamarán a un proceso de selección?, ¿si habrá postulantes externos?, ¿tendrán prioridad los mismos funcionarios del DISAM para postular al referido CESFAM?, señalando que los funcionarios actuales tuvieran prioridad para poder ocupar cargos ahí, por lo que pide esta información, ya que desconoce el tema.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

A. FOCOS DE BASURA EN CALLE VÍCTOR GUZMÁN Y DIEGO PORTALES DETRÁS DE LA EMPRESA EASY

Primeramente, el Concejal Juan Carlos Chinga menciona que hay focos de basura en calle Víctor Guzmán y Diego Portales detrás de la empresa Easy, por lo que solicita a la DIMAO hacer levantamiento del basural; contacto: Celular 932794684, Tomy Gómez. También los vecinos, solicitan la presencia de inspectores por exceso de autos estacionados en las salidas y entrada de vehículos frente a sus viviendas en la cuadra de la misma calle Víctor Guzmán.

B. REPARACION DE 4 POSTES DE LUMINARIAS, UBICADAS EN CANCHA DE TIERRA, ENTRE LAS CALLES PUDAHUEL Y OSCAR BELMAR

Por otra parte, el Concejal Juan Carlos Chinga señala que hay una cancha de tierra con 4 postes de metal con luminarias apagadas, desde hace 15 días, esto ocurre en medio del conjunto habitacional Parinacota 2, edificios Parinacota, entre las calles Pudahuel y Oscar Belmar, a continuación de pasaje Antonio Weimborn antes de llegar a calle Pudahuel, por lo que solicitó al Departamento de Iluminación reparar las luminarias, con la finalidad que los niños del sector puedan a provechar al máximo la cancha. También mencionar que hay un poste que presenta sus luminarias sin funcionar en el mismo pasaje Weimborn a la altura del número #050, por lo que solicito que el Departamento de Iluminación acuda para reposición para servicio eléctrico; Contacto: 995490939.

C. INFORME DE TRABAJADORES A CÓDIGO DE TRABAJO Y PRESTADORES DE SERVICIO

Finalmente, el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga solicitó se le informe cuánto fue el costo para la Municipalidad, por concepto de pago total de indemnización ante los despidos ocurridos el pasado mes de diciembre del año 2021, donde fueron desvinculados 56 trabajadores a código de trabajo y prestadores de servicio.

Sra. NINOSKA GONZÁLEZ FLORES

A. ASEO Y MANTENCIÓN DE LA COMUNA DE ARICA

En primer lugar, la Concejala Sra. Ninoska González, solicitó una reunión de Comisión de Aseo - DIMAO para día Viernes 04 de Febrero del 2022 a las 15.00 hrs. para reforzar el diagnostico, plan y actividades para dar el embrión que requiere, ya que en cada concejo se trata lo mismo, por lo que se debe poner mano a la obra. Se trata de reforzar el tema de los trabajadores, señalando que sigue viendo camiones recolectores de Basura con dos policía de Aseo, trabajando de forma acelerada en el levantamiento de estos desechos en distintos puntos de la ciudad.

B. DETERIORO DEL CIERRE DEL CORRALON DE LINDEROS CON LOS ARTESANOS

Seguidamente, el la Concejala Sra. Ninoska González, se refirió al deterioro del cierre del corralón a causa de un accidente que se produjo en el lugar, por lo que solicitó coordinar el trabajo para la instalación de un nuevo cierre para ese lugar que se encuentra deteriorado en Calle los Artesanos con Linderos.

C. SITUACIÓN HOSPITAL JUAN NOE

Por otro lado, la Concejala González, como funcionaria del Hospital Juan Noé informo a raíz de una comunicación o memorándum emanada de la dirección del Hospital Juan Noé, la suspensión de vacaciones por el mes de Febrero de todos los funcionarios que trabajan en los servicios críticos de dicho establecimiento.

Hace mención también, que se están reinstalando servicios críticos para pacientes con COVID 19, por lo tanto, es esencial generar los recursos para mantener el testeo, la trazabilidad y el seguimiento de los PCR y ver la posibilidad de contratación de funcionarios en el caso de que sea necesario para mantener esos servicios.

D. TURNO DE URGENCIA EN EL SERVICIO DE ANGIOGRAFIA

También la Concejala Ninoska González, solicito a la Colega Carolina Medalla de la Comisión de Salud poder gestionar en conjunto la forma de acelerar ese proceso a pesar que existen periodos de vacaciones y recesos, pero es esencial dar una respuesta a esos vecinos y pacientes cardiópatas.

E. NEGLIGENCIA MEDICA

Por último la Concejala González, manifestó que se gestione por intermedio de la DISAM el traslado de una infante recién nacida, cuya madre es Carolina Plaza al Hospital Calvo Mackenna de la ciudad de Santiago, ella se encuentra actualmente en el Hospital de la Serena. La bebe sufrió un problema de carácter digestivo que debe ser tratada con urgencia en Santiago.

Sra. MAX SCHAUER FERNÁNDEZ

A. PETICIÓN SR. OSCAR ZAPUNARI

Primeramente, el Concejal Max Schauer menciona que le llegó de don Oscar Zapunari, el cual iba dirigido también a la Departamento de Aseo de la Municipalidad de Arica, un historial de correo que ha enviado básicamente por una presentación que el Concejal hizo en términos de poner un contenedor donde está ubicado el Eleam del alto de los adultos mayores, señalando también que le hizo llegar las fotos, de forma tal de poder dar respuesta a esta solicitud.

B. AGRADECIMIENTO POR GESTIÓN REALIZADA A LA JUNTA VECINA N°65

Por otro lado, quiso agradecer la gestión de don Paolo Yévenes Arevalo, Director de DIDECO, en términos que ya se estaría solucionando el tema que ha estado solicitando él como también el Concejal Juan Carlos Chinga para la instalación del baño de la Junta Vecinal N°65, que dirige la Sra. Ruby Galleguillos.

C. COMPARTIO PALABRAS DEL CONCEJAL CHIPANA

Finalmente, quiso compartir las palabras del Concejal Chipana en orden a lo que ocurrió en el día de ayer, por la grave situación que ocurrió en este Concejo, por el retiro vespertino del Sr. Alcalde a este Concejo Municipal, por lo que cree que a lo menos merecemos una explicación de la autoridad comunal.

Sr. MARIO MAMANI FERNÁNDEZ

A. REITERA LA SOLICITUD SOBRE UNA MESA SECTORIAL EN EL AGRO

El Concejal Sr. Mario Mamani Fernández, reitera la solicitud con fecha 07-12-2021, por una mesa sectorial en el Agro, con autoridades regionales, comunales y dirigentes territoriales del sector, por lo múltiples problemas de seguridad y estacionamiento.

Sra. DOLORES CAUTIVO AHUMADA

La Concejala Sra. Dolores Cautivo, menciona que no puede exponer sus puntos varios porque no tiene conectividad, por lo tanto, enviara sus puntos por correo.

Sra. JORGE MOLLO VARGAS

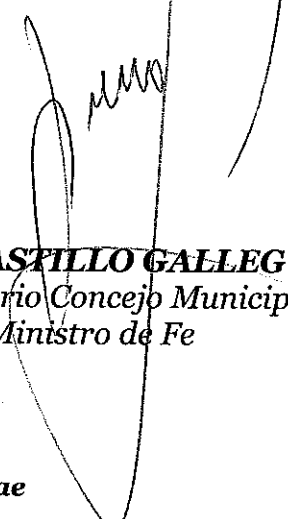
El Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas, también refiere que mandara por escrito sus puntos varios a través del correo, por motivo que tiene problemas de conectividad.

Se levanta la sesión a las 12:19 hrs.

Esta sesión tiene una duración de dos horas con tres horas con cinco minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.municipalidad.cl (conferencia vía remota) y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.



JUAN CARLOS CHINGA PALMA
Concejal
Presidente Concejo Municipal (S)

★ **CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

JCCHP/CCG/yae